

**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL
2024-2027**

FOLIO: **49/2026**

Tizayuca, Hgo. a : 22 de enero de 20 26

Estado del predio: Baldío

Tipo de construcción: Habitacional

Al norte : En 30.00 treinta metros , con fracciones restantes del predio, que con esta misma fecha compran la señora Cecilia y la señorita Marcela Escalante Ortiz .
Al sur : En 30.00 treinta metros, con lote trece.
Al oriente: En 10.00 diez metros, con lote treinta.
Al poniente: En 10.00 diez metros, con calle Pirules.


Número de metros de alineamiento 3.50 metros al eje de la vialidad ml.

Propietario: Adriana Escalante Ortiz

Calle: _____ No: _____ Int: _____ Manzana: _____ lote: _____

Fracc., comunidad, colonia, barrio: _____ Ciudad: Tizayuca, Hidalgo.

Esta dirección ha señalado el número oficial No. _____ Int: _____ para la entrada al predio cuya ubicación se señala arriba.


P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez
Directora de Control Urbano




SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES
Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón
Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y
Servicios Públicos Municipales

Firma del propietario

El presente documento se suscribe en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la finca, si tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndolo acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.